

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ESQUILA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2022, hasta el 31 de octubre de 2022.

Jornal mínimo garantizado	\$ 2.759,11
	Por animal
	\$
Esquilador.....	71,50
Agarrador.....	14,31
Playero.....	9,54
Mesero.....	9,54
Presero.....	16,15
Cocinero.....	7,14
Acondicionador.....	13,25

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ESQUILA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2022.

Jornal mínimo garantizado	\$ 3.310,93
	Por animal
	\$
Esquilador.....	85,80
Agarrador.....	17,17
Playero.....	11,45
Mesero.....	11,45
Presero.....	19,39
Cocinero.....	8,57
Acondicionador.....	15,90

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ESQUILA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Jornal mínimo garantizado	\$ 3.973,12
	Por animal
	\$
Esquilador.....	102,96
Agarrador.....	20,60
Playero.....	13,73
Mesero.....	13,73
Presero.....	23,26
Cocinero.....	10,29
Acondicionador.....	19,08

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ESQUILA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023

Jornal mínimo garantizado	\$ 4.171,78
	Por animal
	\$
Esquilador.....	108,11
Agarrador.....	21,63
Playero.....	14,42
Mesero.....	14,42
Presero.....	24,43
Cocinero.....	10,80
Acondicionador.....	20,04



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.